CERTIFICACION ACREDITANDO PAGO DE APORTES

ART. 789 DE 2012

CERTIFICACION

De acuerdo con lo consagrado en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, certifico que la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S**. identificada con NIT. 900461337-9, ha cumplido con los pagos relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los Parafiscales, SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses.

Expedida a los quince (10) días del mes de julio de 2026.

LAURA BERENA CARLOSAMA LOPEZ
C.C. No 1.085.261.299 expedida en Pasto
T.P. No 207246-T
Revisora Fiscal
MEDICAL HELP COLOMBIA S.A.S
NIT. 900461337-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.261.299

CARLOSAMA LOPEZ
APELLIDOS

LAURA BERENA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1987
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

10-OCT-2005 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2300100-53143011-F-1085261299-20051220 0261305354B 02 194494156

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

207246-T



LAURA BERENA
CARLOSAMA LOPEZ
C.C. 1083261280
RESOLUCION INSCRIPCION 650 **FECHA 30/09/2015**
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NARIÑO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **217081**

209924

Expedida en el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de conformidad con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Advertencias a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 635 44 30 o devolverla a la JCC - Junta Central de Contadores a la Cra 30 No. 25-90 - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3DF659FF0483CC96

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA BERENA CARLOSAMA LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085261299 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 207246-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado